

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de enero de 1986.-

Visto el presente expediente n°1.170/85 del registro del Departamento de Compras (N° 385.774/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar la provisión / de productos químicos con destino a la Morgue Judicial (Servicio de Histopatología), habiéndose expedido al / respecto la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 2; y / teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, / Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos re- / glamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

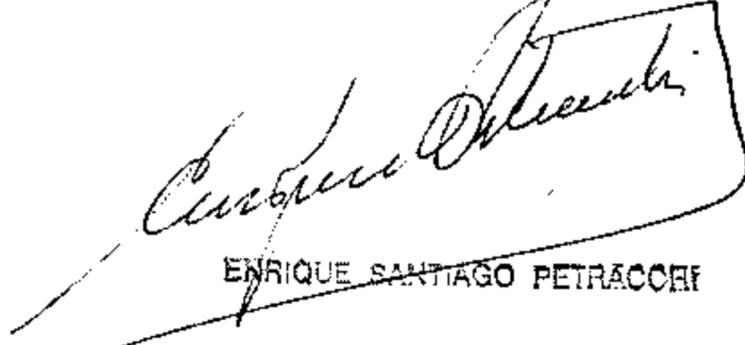
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 4.-

2°) El monto aproximado de AUSTRALES TRES MIL (A 3.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la / Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI